

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5365 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 28/2012, por auto de 19/01/2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor PROVENZAL ITALICA, S.L., con C.I.F. B-41962853, domicilio en Tomares (Sevilla), C/ Saladilla, 15, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante D.ª Marta Morales Crespo, con D.N.I. 44.204.005 Y, Abogada y con domicilio en Avda. Américo Vespucio, 13, 1.ª planta, C.P. 41092 Sevilla.

Teléfono: 954489370 y Fax 954489371 Dirección de correo electrónico: mmorales@deloitte.es

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007031-1